



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0021743/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA solicita la designación interina de la Dra. Romina Cecilia TORRES, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA y USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES y a la Biól. María Lucrecia HERRERO, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA y USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia por cargo de mayor jerarquía del Dr. Fernando Rafael BARRI y de la Dra. Romina Cecilia TORRES;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. Romina Cecilia TORRES;

Los Currículum Vitae de la Dra. Romina Cecilia TORRES y la Biól. María Lucrecia HERRERO;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Dra. Romina Cecilia TORRES (Leg. 51370) en un cargo Profesor Asistente dedicación simple en LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA y USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia del Dr. Fernando Rafael BARRI o hasta el 31 de marzo de 2021.





Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Romina Cecilia

TORRES (Leg. 51370), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, por concurso en LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA y USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir de la fecha de alta del cargo designado por Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en dicho cargo, o hasta el 31 de Marzo de 2021, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- Designar interinamente a la Biól. María Lucrecia HERRERO (DNI:

31.676.187), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA y USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia de la Dra. Romina Cecilia TORRES o hasta el 31 de Marzo de 2020, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 4º).- La fecha de alta será la de las actas que certifique que las agentes

han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual las agentes designadas tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 5º).- La Dra. Romina Cecilia TORRES y la Biól. María Lucrecia HERRERO, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0021743/2019

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 516 - H.C.D. - 2019

Mbi/

J.C. - CULDADE DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA